REQUERIMIENTO:

Justicia Pone Fin A Caso Gabrielli

 La resolución no fue una sorpresa, porque general de la FACh no había apelado.

Por decisión de la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago quedó sobreseído definitivamente el proceso originado en el requerimiento por Ley de Seguridad del Estado del general de aviación Hernán Gabrielli contra tres ex detenidos de la base aérea de Cerro Moreno.

La resolución del tribunal confirmó lo decidido por el ministro sumariante Rubén Ballesteros, luego de que el magistrado cerrara totalmente el caso y el general Gabrielli no

apelara de esa determinación.

Sin la apelación de Gabrielli, el caso debía ser visto de igual forma, puesto que esta clase de resoluciones deben ser sometidas al trámite de consulta en el tribunal superior. Pero al no haber una oposición del requiriente era claro que se iba a ratificar lo decidido por Ballesteros.

El actual Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea de Chile fue vinculado por los ex presos políticos Carlos Bau, Juan Ruz y Héctor Vera con la aplicación de apremios ilegítimos al posteriormente ejecutado Eugenio Ruiz-Tagle.

Gabrielli ha negado cualquier participación en los hechos y consideró que fue injuriado. Pero el ministro sumariante estimó que si bien Vera, Ruz y Bau emitieron las declaraciones que el general cuestionaba, lo hicieron con

ánimo de denunciar y no de injuriar.

Queda pendiente en la Corte de Apelaciones la decisión acerca de si se envía a Antofagasta el proceso por la querella que los ex presos presentaron contra Gabrielli por el delito de torturas. Originalmente esa causa estuvo en manos del ministro de fuero Juan Guzmán, pero el magistrado se declaró incompetente al señalar que no había nexo entre los hechos que se le imputaban al general de la FACh y el senador vitalicio Augusto Pinochet.